

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE YPF ECUADOR S. A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 179416  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ignacio Javier Swinnen, Gerente General

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE... MIWEN S. A.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA Uruguaya  
DOMICILIO... Colonia 801, Montevideo - Uruguay

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Gustavo Javier Arrobo Moncayo  
NACIONALIDAD... Ecuatoriana  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 171127923-0  
DOMICILIO Av. 12 de Octubre N26-97 y A. Lincoln, Edif. Torre 1492, Piso 10



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

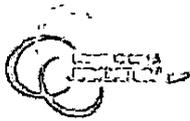
No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	YPF S. A.	---	Argentina	Buenos Aires
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 12 31  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000000512



20151701040D00584

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701040D00584**

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1711279230, REPRESENTANDO A MIWEN S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE COMPAÑIA EXTRANJERA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 27 DE FEBRERO DEL 2015.

*Gustavo Javier Arrobo Moncayo*

GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO

CÉDULA: 1711279230



*Paola Catalina Andrade Torres*

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



L. C. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000000395



20151701040P00331

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P00331						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704182938	ECUATORIA NO	APODERADO(A) ESPECIAL	SOCIEDADES ELERAN INVERSIONES 2011 S.A. Y MIWEN S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



**DECLARACION JURAMENTADA  
QUE OTORGA EL SEÑOR  
SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA  
APODERADO ESPECIAL DE LAS  
SOCIEDADES  
“ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.”  
Y “MIWEN S.A.”**

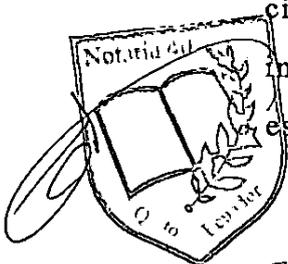
**CUANTIA: INDETERMINADA**

**(DI: 2da, COPIAS)**

**A.Z.**

Escritura No.- 2015-17-01-040-P00331

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de FEBRERO del año dos mil quince, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA, en su calidad de Apoderado Especial de las sociedades “ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.” y “MIWEN S.A.”, tal como se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y

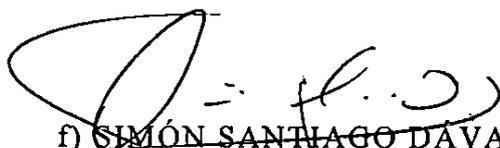


Dra. Paola Andrade Torres

voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Declaración Juramentada: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada el señor SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA, en su calidad de Apoderado Especial de las sociedades "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A." y "MIWEN S.A.", tal como se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y legalmente capaz para comparecer y obligarse. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En pleno uso de sus facultades, el compareciente en la calidad que comparece, declara bajo juramento que: "Las compañías "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A." y "MIWEN S.A.", a las que representa, tienen como único accionista a la compañía YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual es una sociedad válidamente constituida en la República Argentina y cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires". Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este documento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el abogado Gustavo J. Arrobo Moncayo, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion quinientos setenta y uno (17-2013-571), del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
f) SIMÓN SANTIAGO DAVALOS OCHOA  
CC 170418293-8



*Se da fe*



Dra. Paola Andrade Torres


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EXEDICIÓN

N. 170418293-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 LA FLORESTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANA MARGARITA ROMERO ROSALES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ABOGADO**

V2338V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**OCHOA NANCY JOSEFINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-10-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-10-08





DIRECTOR GENERAL  
 PARA EL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**008**

**008 - 0143**

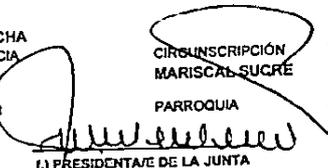
NUMERO DE CERTIFICADO  
**DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO**

**1704182938**  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MARISCAL SUCRE  
 PARROQUIA  
 ZONA

2  
 2  
 ZONA

  
 I, PRESIDENTE DE LA JUNTA



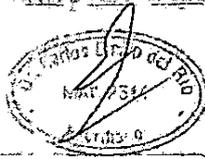
Dra. Paola Andrade Torres

RA... de conformidad con el numeral 10  
 de la Ley Notarial dny  
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que antees  
 3... FIRMADAS por mi, es reproduc.  
 el ORIGINAL que he tenido a la v.

Quito  
 25 FEB 2015  
**PAOLA ANDRADE TORRES**  
 NOTARIA CUADRAGESIMA



COLECCION NOTARIAL  
LEY 2684



N 017758045

140704 312773



04/07/2014 11:14:04

1 FOLIO 660. PRIMERA COPIA. PODER ESPECIAL, "ELERAN INVERSIONES 2011 S.  
2 A." a Simón Santiago DÁVALOS OCHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO. ES-  
3 CRITURA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE. En la Ciudad de Buenos Ai-  
4 res, Capital de la República Argentina, dos de julio del año dos mil catorce, ante mí, escri-  
5 bano Carlos Emilio del Río, titular del Registro 746, comparece Francisco DZELALIJA, ar-  
6 gentino, casado, DNI 17.992.779, domiciliado legalmente en la calle Macacha Güemes 515  
7 de esta Ciudad, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, quien concu-  
8 rre en su carácter de apoderado general de "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.", en ejer-  
9 cicio de las facultades contenidas en la escritura de mandato número 4447 del 17 de octubre  
10 de 2012, ante el Escribano de Madrid, España, Andrés Domínguez Nafria, inscrita en el  
11 Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28783, folio 7, hoja número M518229, inscripción  
12 5, que en testimonio expedido el 26 de mayo de 2011, debidamente apostillado tuve a la vista  
13 y en fotocopia autenticada se agrega a la escritura número 252 del 6 de junio de 2011, ante  
14 el autorizante, al folio 453 de este mismo Registro 746 a mi cargo, protocolo del año 2011.  
15 Finalmente el Consejo de Administración de la sociedad que representa, prestó el acuerdo y  
16 autorización para este otorgamiento, en su reunión del 27 de junio de 2014, que en su origi-  
17 nal he tenido a la vista y que transcripta en lo pertinente, dice así: **ACTA DEL CONSEJO**  
18 **DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.**  
19 *(Sociedad Unipersonal) En Buenos Aires, el día 27 de junio de 2014, se reúnen la totali-*  
20 *dad de los miembros del Consejo de Administración de ELERAN INVERSIONES 2011, S.*  
21 *A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante la "Sociedad"), aceptando estos por unanimidad*  
22 *constituirse en Consejo de Administración, elaborando la Lista de Asistentes que se con-*  
23 *signa en el presente Acta a continuación: Lista de asistentes Nombre Firma Presente/Re-*  
24 *presentado Don Francisco Dzelalija Presente Don Pablo M. Vera Pinto Presente Don*  
25 *Silvia Noemí Ayala Presente Se aprobó por la unanimidad de los asistentes el siguiente.*



Dra. Paola Andrade Torres



N 017758045

**ORDEN DEL DÍA** *Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Administración. del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario. Segunda.- Inversión en Ecuador. constitución de una filial. Tercera.- Otorgamiento de poderes para Ecuador. Cuarto.- Delegación de facultades. Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta. Don Francisco Dzelalija y D. Pablo M. Vera Pinto actúan, expresamente elegidos al efecto por los asistentes. como Presidente y Secretario de la reunión respectivamente. Cumpliéndose los requisitos legales y estatuarios el Presidente declara válidamente constituido el Consejo de Administración y abierta la sesión, procediéndose a continuación al examen de los extremos contenidos en el orden del día de la reunión, adoptándose por unanimidad los siguientes ACUERDOS*

*Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario. Se acuerda ratificar la válida constitución del Consejo de Administración, para su celebración de forma universal y tratar los asuntos señalados en el Orden del Día antes relacionado, así como la designación realizada de los cargos de Presidente y Secretario de la reunión. Segundo.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial* A la vista de lo acordado por el Socio Único el día de la fecha y de las instrucciones recibidas, tras una breve deliberación, el Consejo de Administración decidió proceder a la realización de una inversión en Ecuador consistente en la creación de una sociedad anónima. A tal fin se acordó proceder a la constitución de una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que será constituida en aquel país y bajo su legislación, y que tendrá por objeto social la realización de actividad hidrocarburífera y que podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Tercero.- Otorgamiento de poderes para Ecuador El Consejo de Administración a fin proceder a la constitución de una sociedad filial en la República del Ecuador, otorgar poder tan amplio y suficiente como en derecho ecuatoriano sea requerido a favor de los siguientes señores. **DON SIMON SANTIAGO DAVALOS O-**

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



Dr. Pablo Andrade  
Dr. Pablo Andrade Torres



REGISTRACION NOTARIAL



N 017758046

1 *CHOA, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número*  
2 *170418293-8 y DON GUSTAVO JAVIER ARROBO, ciudadano ecuatoriano identificado*  
3 *con el Documento de Identidad Número 171127923-0, con domicilio ambos a estos efectos*  
4 *en Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Torre 1492, piso 10, oficina 1005. Qui-*  
5 *to - Ecuador, para que INDISTINTAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS pueda e-*  
6 *jercer las siguientes facultades: Para que en nombre de la Sociedad, pueda representar a*  
7 *ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y realizar los siguien-*  
8 *tes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía YPF Ecuador S.A., y*  
9 *cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el Registro Mercantil,*  
10 *la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro registro especial que*  
11 *sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la sociedad ecuatoria-*  
12 *na cuya constitución se les encomienda por el presente; c) comparecer ante la Superinten-*  
13 *dencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presenta-*  
14 *ción de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley*  
15 *de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista tu-*  
16 *viera en la mencionada sociedad de acuerdo a las instrucciones previamente recibidas; e)*  
17 *recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por YPF Ecuador S.A.; f) asistir y vo-*  
18 *tar en las juntas de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas, y g)*  
19 *en general, tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que*  
20 *como socio o accionista le corresponden a la mandante, con suficientes poderes para ac-*  
21 *tuar según las Leyes de la República de Ecuador. El plazo de este poder es indefinido y*  
22 *podrá ser revocado en cualquier momento. Los Apoderados representarán legal, judicial*  
*y extrajudicialmente a la Sociedad en la República del Ecuador. Cuarta.- Delegación de*  
*facultades Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y*

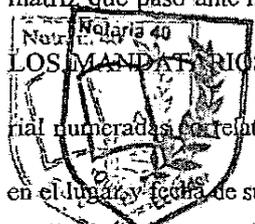


Dra. Paola Andrade Torres Vicesecretario no consejero, en los más amplios términos para que, cualesquiera de e-  
Dra. Paola Andrade Torres



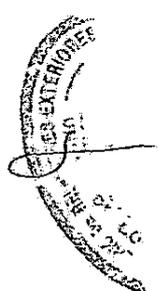
N017758046

llos, solidaria e indistintamente, otorguen cuantos instrumentos públicos o privados sean 26  
necesarios para la formalización, elevación a público y, en su caso, definitiva inscripción 27  
de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, realizando cuantos actos sean preci- 28  
sos incluida, en su caso, la subsanación de defectos resultantes de la calificación verbal o 29  
escrita del Registro Mercantil. Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta No 30  
habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el tiempo imprescindible para la 31  
elaboración de la presente, tras el cual se reanudó la sesión y tras su lectura fue aproba- 32  
da por la unanimidad de los Consejeros y fue suscrita por el Secretario con el Visto Bue- 33  
no del Presidente...." (siguen las firmas). ES COPIA FIEL, doy fe. Y el compareciente, 34  
Francisco DZELALIJA, luego de declarar bajo juramento que el mandato y autorización 35  
que ejerce se encuentran en plena vigencia y que contiene facultades suficientes para este ac- 36  
to, dice: que confiere PODER ESPECIAL a favor de Simón Santiago DÁVALOS O- 37  
CHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, para que en nombre y representación 38  
de "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.", realicen todos y cada uno de los actos descrip- 39  
tos, y en la forma, condiciones y con los alcances mencionados en el Acta del Consejo 40  
de Administración de su representada, de precedente transcripción, cuyos términos da a 41  
quí por íntegramente reproducidos, y que no podrán sustituir ni conferir poderes especiales 42  
con iguales facultades que el presente. Leo al compareciente, quien la otorga y firma, ante 43  
mí, doy fe. F. DZELALIJA. Hay un sello. C. E. del RIO. CONCUERDA con su escritura 44  
matriz que pasó ante mí y queda al folio 660 del Registro 746 a mi cargo, doy fe. PARA 45  
LOS MANDATARIOS expido la presente primera copia en dos fojas de Actuación Nota- 46  
rial numeradas consecutivamente de la número N017758045 a la presente, que sello y firmo 47  
en el lugar y fecha de su otorgamiento. 48



Dr. Pedro Andrés Torres  
D. D. Pedro Andrés Torres  
MAT. 2514  
Escribano

*[Firma manuscrita]*



26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



# LEGALIZACION



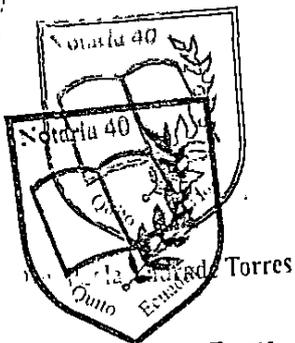
L 012159533

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano CARLOS EMILIO DEL RIO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140704312773/8. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

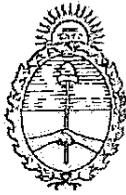
Buenos Aires, Viernes 4 de Julio de 2014



ESC. MARIA LUCIANA MOSCONI  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

APOSTILLE  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País ARGENTINA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por MARIA LUCIANA MOSCONI
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS  
Certificado
- 5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/07/2014
- 7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 124036/2014
- 9. Sello/Timbre: 45

*[Signature]*  
Cdn. LAURA ANDREA PACE  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Culto

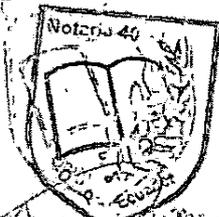
Tipo de Documento: PODER ESPECIAL  
Titular del Documento: ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.



2014124036



724E3DC455B64268F08BD172C4085131



*[Signature]*  
Dña Laura Andrae Torres



ACTUACION NOTARIAL



Dr. Carlos Emilio del Río  
MAT. 11114-04  
Fuef. 11114-04

N 017758043

140704 312774



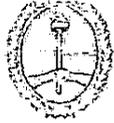
11:14:04

04/07/2014

1 FOLIO 658. PRIMERA COPIA. PODER ESPECIAL. "MIWEN SOCIEDAD ANÓNIMA"  
2 MA" a Simón Santiago DÁVALOS OCHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO.  
3 ESCRITURA NÚMERO TRESIENTOS TREINTA Y OCHO. En la Ciudad de Buenos  
4 Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio del año dos mil catorce, ante mí, es-  
5 cribano Carlos Emilio del Río, titular del Registro 746, comparece Néstor Darwin BOLAT-  
6 TI, argentino, casado, DNI 12.051.880, mayor de edad, de este vecindario, de mi conoci-  
7 miento, doy fe, quien concurre como Presidente de "MIWEN SOCIEDAD ANÓNIMA",  
8 con domicilio en la calle Colonia número 810, piso 3º, Montevideo, República Oriental del  
9 Uruguay, y constituyéndolo legal en la calle Macacha Güemes número 515 de la Ciudad Au-  
10 tónoma de Buenos Aires, República Argentina, personería que acredita con la siguiente do-  
11 cumentación: a) Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Nacional de Comercio de Mon-  
12 tevideo, Uruguay, el 15 de septiembre de 2011, bajo el número 14670; b) Acta de Asamblea  
13 de elección de autoridades con asignación de cargos del 16 de noviembre de 2012, labrada a  
14 los folios 15 y 16 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas rubri-  
15 cado por dicho Organismo el 3 de octubre de 2011 bajo el número 20977, y c) por Acta de  
16 Directorio de aceptación de cargos del 16 de noviembre de 2012, labrada al folio 17 del refe-  
17 rido Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas. He tenido a la vista  
18 en su original la documentación que se acaba de describir y en fotocopia que sello y rubrico,  
19 se agrega al folio 106 de este mismo Registro 746 a mi cargo, protocolo del año 2013. Fi-  
20 nalmente el Directorio prestó el acuerdo y autorización para este otorgamiento mediante Ac-  
21 ta de Directorio del 2 de julio de 2014 que exhibe y que transcripta en lo pertinente dice así:  
22 *'ACTA DE DIRECTORIO A los 2 días del mes de julio de 2014, se reúne el Directorio de*  
23 *MIWEN S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de los Sres. Néstor Bolatti y Patricio Dal-*  
24 *ton en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, y resuelve: I. Apro-*  
25 *bar la participación de Míwen S.A. como accionista de YPF ECUADOR S.A., una socie-*



Dra. Paola Andrade Torre



N017758043

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

dad a ser constituida bajo las leyes de Ecuador que se dedicará a la actividad hidrocarburi-  
rífera. Inicialmente la tenencia accionaria de Miwen S.A. en YPF ECUADOR S.A. será e-  
quivalente al 1 % de las acciones a emitirse. II. Otorgar poder a favor de los Sres. Simón  
Dávalos Ochoa, documento de identidad ecuatoriano N° 171.127.923-0 y Gustavo Arro-  
bo Moncayo, documento de identidad ecuatoriano N° 170.418.293-8 (los "Apoderados"),  
para que actuando indistintamente y en nombre y representación de la Sociedad, puedan  
representar a ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y reali-  
zar los siguientes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía YPF E-  
CUADOR S.A., y cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el  
Registro Mercantil, la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro re-  
gistro especial que sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la  
sociedad ecuatoriana denominada YPF ECUADOR S.A.; c) comparecer ante la Superin-  
tendencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presen-  
tación de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la  
Ley de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista  
tuviera en la mencionada compañía de acuerdo a las instrucciones previamente recibidas;  
e) recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por YPF ECUADOR S.A.; f) asistir  
y votar en las juntas de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas; g)  
y en general, los Apoderados tendrán las facultades suficientes para ejercer los derechos  
obligaciones que como socio o accionista le corresponden a la Sociedad, con suficientes  
poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador. El plazo del poder será  
indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. Los Apoderados representarán le-  
gal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad en el Ecuador. Sin otros asuntos que tra-  
tar, se levanta la sesión." (siguen las firmas). ES, COPIA FIEL, doy fé. Y el compareciente,  
Néstor Darwin BOLATTI. luego de declarar bajo juramento que el cargo y autorización que



Dr. Paola Andrade Torres

Notaria 40



ACTUACION NOTARIAL

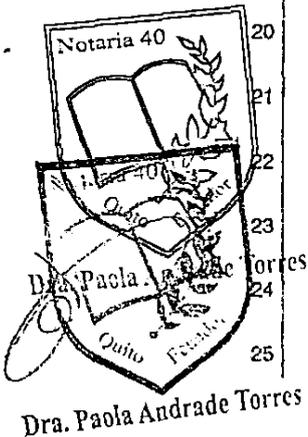


N 017758044

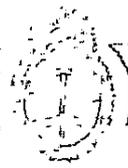
1 ejerce se encuentran en plena vigencia y que contiene facultades suficientes para este acto,  
 2 dice: que confiere PODER ESPECIAL a favor de Simón Santiago DÁVALOS OCHOA  
 3 y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, para que en nombre y representación de "MI-  
 4 WEN SOCIEDAD ANÓNIMA", realicen todos y cada uno de los actos descriptos, y en  
 5 la forma, condiciones y con los alcances mencionados en el Acta de Directorio de su re-  
 6 presentada, de procedente transcripción, cuyos términos da aquí por íntegramente reprodu-  
 7 cidos, y que no podrán sustituir ni conferir poderes especiales con iguales facultades que el  
 8 presente. Leo al compareciente, quien la otorga y firma, ante mí, doy fe, N. BOLATTI. Hay  
 9 un sello. C. E. del RIO, CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al  
 10 folio 658 del Registro 746 a mi cargo, doy fe. PARA LOS MANDATARIOS expido la pre-  
 11 sente primera copia en dos fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la  
 12 número N017758043 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

13 *Simón Santiago Dávalos Ochoa*

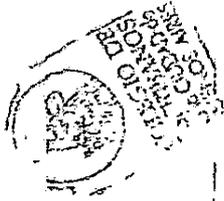
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



*[Handwritten signature]*



L 012159534



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano CARLOS EMILIO DEL RIO

abrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140704312774/8 La presente legalización se juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 4 de Julio de 2014



ESC. MARIA LUCIANA MOSCONI  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

APOSTILLE  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País ARGENTINA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por MARIA LUCIANA MOSCONI
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de COLEGIÓ DE ESCRIBANOS  
Certificado
- 5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/07/2014
- 7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 124025/2014
- 9. Sello/Timbre: 45

Cdn. LAURA ANDREA PACE  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Culto

Tipo de Documento: PODER ESPECIAL  
Titular del Documento: YPF ECUADOR S.A.



2014124025



1B29E038F7CCE72B94326217E12AD754

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

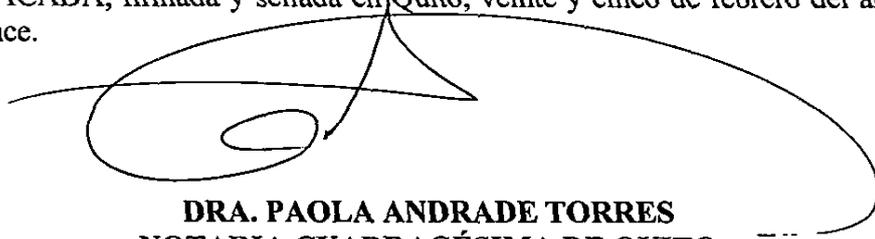
RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

25 FEB 2015

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de febrero del año dos mil quince.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

